

La Declaración de Ginebra

PEQUEÑA HISTORIA  
DE LA PRIMERA CARTA  
DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Texto: April Bofill y Jordi Cots

Comissió de la Infància de Justícia i Pau  
Barcelona, 1999

*Uno de los más bellos documentos del siglo XX*

Porque puede hablarse de belleza. Estamos ante un documento breve, sencillo, de lenguaje directo y comprensible. Constituye la obra personal de una mujer singular, la inglesa Eglantyne Jebb. Tiene el frescor, ya veremos que un frescor estudiado, de los textos producidos por una sola mano. Se intuye, detrás de cada uno de sus cinco puntos, una experiencia vivida, una inquietud, una idea o alguna de las realizaciones de Eglantyne Jebb, ya que en su declaración se concentra toda una vida, una vida corta y toda una pasión por la infancia.

La economía de lenguaje de la Declaración de Ginebra le comunica un deje poético, si admitimos, invirtiendo su orden, aquella máxima según la cual cuánto más poética es una cosa más verdad. Al lado de una gran concisión percibimos la entonación profética que Eglantyne Jebb sabía utilizar cuando pretendía convencer.

Para encontrar una gracia parecida, tendríamos que buscarla en la Declaración de los derechos del niño de Janusz Korczak o con una intención más general, el discurso de “Las cuatro libertades” de Franklin D. Roosevelt, con aquel acento suyo tan americano de los primeros tiempos.

Cuando, el 28 de febrero de 1924, el texto de la Declaración, en su original francés, fue solemnemente depositado en los archivos de la República y Cantón de Ginebra, se dijo: “Sin duda, esta declaración no es un instrumento diplomático; no compromete a los gobiernos ni a los estados. Es un acto de fe. Expresa una esperanza. Quiere unir en un mismo pensamiento, en una sola confianza, a los hombres y mujeres de todas las naciones”. Y, a pesar de ello, la encontramos en la raíz de la Declaración Universal de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 1959 y de la Convención de 1989. Después de que la Sociedad de Naciones la consagrara como la Carta mundial de la infancia, es todavía un referente ineludible.

### *¿Quién era esa Eglantyne Jebb?*

Había nacido el 25 de agosto de 1876 en el seno de una familia anglicana unida y feliz, una familia próspera de terratenientes, en una gran casa de campo del condado de Shropshire.

Los Jebb eran gente activa -particularmente las mujeres, parece-. El padre, formado como hombre de leyes, se interesa por los asuntos locales de carácter público. La madre emprende un movimiento para enseñar ciencias del hogar y manualidades, y posibilita que muchos niños y niñas puedan superar las perspectivas de sus limitados horizontes. Todos los hijos participan en esta y otras actividades filantrópicas. Eglantyne, un poco muchachote, dirigía a sus hermanos y hermanas en batallas simuladas en los jardines, y les encantaba con historias que inventaba. Algunas biografías nos hablan de un temperamento fantasioso y de una cierta tendencia al autoritarismo. Pasa muchas horas en la biblioteca de su padre, escribe, monta a caballo, nada, hace largos paseos sola por el campo. Es consciente de haber disfrutado de una infancia afortunada. Su educación habrá sido cuidada y libre; dominará el francés y el alemán a través de las institutrices que tuvo de pequeña. Se manifiesta precoz en algunos aspectos; en otros, infantil.

En este contexto familiar aprende, de una manera natural, el sentido de la responsabilidad. Y en 1895, a los diecinueve años, estudia Historia en Oxford, al Lady Margaret Hall. Allí encuentra un ambiente abierto al debate y al aprendizaje, y compañeras que sienten sus mismas inquietudes. Ella quiere hacer algo útil, lejos del bullicio de la vida de sociedad. Una aún difusa preocupación por la infancia la lleva a hacerse maestra. Se precisaban maestras en las escuelas llamadas "libres" que el Estado había creado en 1870. Asiste al Stockwell Training Collge, de Londres, una escuela de preparación para el Magisterio donde pocas alumnas tenían una formación universitaria. Aquí las muchachas son distintas; son chicas sencillas, y aunque su pobre estado de salud la conmovió, también quedó impresionada por su amistad y competencia. Eglantyne Jebb siempre había odiado los efectos del sistema clasista: "El respeto debido a las personas, decía, no tendría que depender del trabajo que ejerzan. En un sentido social, tan sólo hay una clase, la gran clase de la humanidad". Quedan de ella frases como ésta; o bien: "El único idioma internacional es el llanto de los niños".

Completado su aprendizaje, ocupa un puesto de maestra ayudante en la escuela parroquial de San Pedro, en el pueblo de Marlborough. A pesar de que no se consideraba una maestra "nata", lucha para ser una buena maestra. Busca informarse del entorno de sus alumnos mediante redacciones estimulantes que les pedía. Incluso con una cierta sorpresa por su parte, ve que se gana el afecto de sus discípulos. Pero la oprimía el sentimiento de no poder mejorar el destino de los niños y niñas que tenía ante sí, hijos de familias humildísimas la mayoría de ellos. Era consciente de que los niños de otros países estaban en una situación peor que la de los niños ingleses más pobres. ¿Qué podía hacer? La enseñanza no es, para ella, la respuesta. Le parece una batalla ya perdida anticipadamente. Después de dieciocho meses lo deja; también por problemas de salud.

Tras un período de desorientación, la encontramos en Cambridge. Fue miembro del Comité de Educación, y se interesó por las escuelas. Se relacionó, asimismo, con la Charity Organisation Society, y así tuvo la oportunidad de estudiar la acción de las asociaciones de beneficencia de Cambridge y cómo intentaban hacer frente a la pobreza, tan profundamente arraigada en determinadas partes de la ciudad. Actúa como asistente social en el campo de la infancia y realiza una encuesta cuyos resultados publica en 1906 con el título de *Cambridge: A Brief Study in Social Questions*. De este modo empezaba a conocer bien el funcionamiento de las organizaciones de beneficencia.

En 1913 se le aparece la oportunidad de una misión válida. A petición del Fondo de Ayuda Macedonio, de Londres, se traslada a esta zona para entregar un socorro económico después de la guerra de los Balcanes. Causa sorpresa ver, en aquel ambiente, a una joven inglesa de treinta años cumplidos, cabellos rubios, ojos azules de celta, resuelta y con sentido del humor, hablando francés y alemán, graduada en Historia, y que escribe poemas. Allí contempló directamente los horrores de la guerra. Quedó especialmente impresionada por el sufrimiento de millares de refugiados desplazados de sus hogares, y las colas de los niños para obtener la sopa de la cantina móvil de la cual ella formaba parte. “He de volver a Inglaterra, escribe. La gente se está muriendo, muriendo, muriendo.” En un informe que envió al Fondo, les apremiaba a hacer alguna cosa constructiva con su dinero, como construir refugios, les decía, más que limitarse a distribuir una asistencia temporal. No se hizo nada de nada.

Y estalló la Primera Guerra Mundial. En 1914, Eglantyne Jebb estaba trabajando para la Agricultural Organisation Society. “Los periódicos, escribe a su hermana pequeña, van llenos de titulares sobre las batallas. ¿Pero cuántos, en Inglaterra, saben qué está pasando con los niños?” Su hermana pequeña, preocupada porque la prensa británica no decía nada de la realidad de la vida en Europa, empezó a publicar, en 1915, un periódico que recogía extractos traducidos de la prensa europea, incluida la alemana y la austriaca, prensa “enemiga”. Eglantyne Jebb denuncia con contundencia los efectos de un severo bloqueo impuesto por los aliados. Mientras repartía un folleto pidiendo su fin, fue arrestada y multada por editarlo sin permiso; pero llegó a convencer al fiscal, personalmente, para que contribuyera a la causa. Se había constituido una asociación llamada Fight-the-Famine Council; las hermanas Jebb participan en ella. Pero este Consejo de Lucha contra el Hambre se preocupaba básicamente de hacer campaña. Y mientras tanto, una vez terminada la guerra, el bloqueo se mantenía. La ayuda real continuaba siendo necesaria. Las hermanas Jebb y sus amigos viajan por toda Inglaterra. Quieren mover el gobierno a la acción. Los niños de Europa necesitan alimentos, médicos, enfermeras; y lo necesitan “ahora mismo”. La acción del gobierno es lenta. “Es necesaria una fundación para salvar a los niños”.

### *La Save the Children Fund*

Los aliados mantenían el bloqueo después que finalizaran las hostilidades, en parte para forzar a los gobiernos derrotados a firmar rápidamente un tratado de paz. Pero llegan informes estremecedores de la Cruz Roja. En Viena, en Budapest, en Alemania, falta de todo. No tan sólo la alimentación es cara y escasa; tampoco se encuentran vestidos, ropa, zapatos. Los recién nacidos son envueltos con papel de periódico. Y se acercaba el invierno.

En abril de 1919, Eglantyne Jebb crea la Save the Children Fund con objeto de reunir una base económica suficiente para enviar, de entrada, leche a los niños de Viena y procurar más adelante otras ayudas a diferentes países. Las colectas se iniciaron en un gran mitin celebrado en el Albert Hall de Londres el 19 de mayo de 1919. Eglantyne Jebb y su hermana se dirigieron a una gran multitud. Un testimonio del acto nos describe así la escena: "La gente llegaba con las manos llenas de manzanas podridas para tirarlas a los 'traidores que querían recoger dinero para ayudar a los niños enemigos'. Pero no pudieron increpar a Eglantyne Jebb; se vieron forzados a escucharla. Al principio ella titubeó un poco, pero después, estimulada por el fervor de su misión, su voz empezó a escucharse más y más fuerte. Y convenció, no por sus argumentos, sino por la convicción apasionada en la causa que defendía."

Costaba comprender que dedicase sus esfuerzos a los 'niños enemigos'. Lo mismo había sucedido con otras grandes figuras del mundo humanitario. Jean-Henry Dunant, ante el terrible espectáculo de los heridos desamparados en los dos bandos en la batalla de Solferino, de 1859, concibió la Cruz Roja. Los heridos ya no eran enemigos. La también inglesa Florence Nightingale, que se había revelado como la heroica enfermera de la guerra de Crimen, en 1854, fue amonestada por atender indistintamente los heridos de las dos facciones contendientes. Eglantyne Jebb pertenecía a este mundo. Era gente formada en medios de gran elevación moral, despreocupada de su origen patricio, visionaria.

La Save the Children Fund tuvo muchos puntos de contacto con la Cruz Roja, a nivel personal y como obra. La Cruz Roja se había configurado como una institución privada con funciones públicas y que quería intervenir en el orden internacional. Comprendió que tenía que extender su acción en tiempos de paz. Uno de sus principios, el de la **no-discriminación**, marcó la actuación de la Save the Children Fund, y pasó a formar parte de la Declaración de Ginebra. En toda Inglaterra se hablaba de la Save the Children. Hubo de crearse una Oficina Central en Londres para recoger los donativos y canalizar la ayuda. Y entonces se manifestó una de las características más notables de la personalidad de Eglantyne Jebb, que desconcertó a muchos y que de momento tampoco fue entendida. Era necesario hacer conocer los sufrimientos que subsisten después de la guerra. Contrató los servicios de un publicista profesional, quien sugirió el uso de técnicas entonces consideradas atrevidas. Se publicaron anuncios a toda página en los periódicos de ámbito nacional. Con motivo de la gran hambruna de 1921 en Rusia, envió un fotógrafo de prensa provisto de una cámara de cine a fin de confirmar no tan sólo que existía un hambre tan severa sino para poder asegurar asimismo que la ayuda

iba a parar verdaderamente allí donde era necesaria. Fue criticada; nunca las asociaciones benéficas de aquel tiempo habían emprendido acciones publicitarias de un alcance tan grande. “La nueva caridad tiene que ser científica”, decía Eglantyne Jebb. Y esto suponía “una propaganda amplia, sistemática y perseverante”. “La beneficencia moderna”, añadía, “ha de tener objetivos muy claros e intentar alcanzarlos con la misma inteligencia, cuidado y rigor con el que lo hacen las mejores empresas industriales y comerciales”. Se rodeó de expertos: periodistas, hombres de negocios, médicos. Save the Children se ganó la reputación de organización competente para llevar a cabo grandes campañas de ayuda allá donde fuera necesario. Las siglas S.C.F. ya eran conocidas. Pero Eglantyne Jebb también experimentó que muchas de las grandes operaciones que había acometido tan sólo habían sido posibles debido a la enorme magnitud y visibilidad del problema. La respuesta de la gente parecía depender a menudo de las fluctuaciones de los sentimientos. En épocas aparentemente calmadas continuaban las dificultades: niños mal alimentados, enfermos, sin acceso a la enseñanza, y el trabajo infantil. Sin un gran desastre que concentrase la atención, ¿qué se podía hacer? Fue esto lo que la llevó, un día, a hacer el llamado contenido en la *Declaración de Ginebra*. Además, siempre había pensado que la Save the Children tenía que tener una perspectiva universal

Ginebra. La Save the Children Union. *Una filosofía sobre la infancia.*

Un informe del doctor Frédéric Ferrière, vicepresidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, sobre la catastrófica situación de los niños en Viena, impulsó a Eglantyne Jebb a ir por primera vez a Ginebra, que pronto se convertiría en su ciudad predilecta. Y fue también este informe lo que la hizo ver que las bases de su movimiento se tenían que ensanchar y que le sería necesaria la colaboración de todos los países.

El 6 de enero de 1920, Eglantyne Jebb crea la Save de Children Internacional Union, o, en su denominación francesa, la Union Internationale de Secours aux Enfants, UISE. El acto de la fundación tiene lugar en el Ateneo de Ginebra, en la misma sala donde cincuenta años antes había nacido la Cruz Roja.

Con la creación de la UISE se supera una etapa de la actividad de Eglantyne Jebb. Ahora tenían que emprenderse acciones a largo plazo. La guerra y los trastornos que la acompañaban no eran las únicas causas de la miseria y de la injusticia; había igualmente las malas condiciones sociales en general, la ignorancia, el odio o, simplemente, la indiferencia. Eglantyne Jebb tenía la esperanza que la nueva organización se convirtiese en un foro internacional reconocido por los pueblos del mundo, de una forma muy similar a como funcionaba la Cruz Roja. Deliberadamente estableció la sede central de la UISE en Ginebra.

Los lazos personales y de trabajo entre la UISE y el CICR fueron, como se ha dicho, numerosos e intensos. Se estableció la tradición de que el presidente del CICR formase parte del Comité de Honor de la UISE. Durante los primeros tiempos, cuando la actividad de la UISE consistía en operaciones de asistencia inmediata, a menudo eran los delegados del CICR los que se encargaban de distribuir los recursos. Pertenecían al CICR Georges Werner y Etienne Clouzot, respectivamente el primer presidente y el primer secretario del comité ejecutivo de la UISE. Ambos tuvieron, además, un papel fundamental en la elaboración de la *Declaración de Ginebra*. También procedía del CICR Suzanne Ferrière, con la cual sostuvo una abundante correspondencia, fruto de la amistad sincera que las unió.

Un miembro del CICR nos describe así a la Eglantyne Jebb de esta época: "Los que la han conocido no olvidarán esta visión: una mujer de mediana edad, pelo entre rubio y grisáceo. Habla con voz dulce, tranquila y lo que dice es inspirado por la imaginación del corazón, por un sentimiento profundo, pero controlado con lucidez por la razón. Es al mismo tiempo visionaria y realista". Otros testimonios hablan de su aspecto austero y frágil, pero lleno de carácter y entusiasmo, humildad y un sano sentido del ridículo.

Desde un principio, Eglantyne Jebb aseguró a su movimiento un carácter de unidad y de solidaridad; por tanto, universal. Y aunque era también aconfesional, a fines de noviembre de 1919 ya se había dirigido simultáneamente al Santo Padre Benito XV y al Arzobispo de Canterbury, pidiéndoles que el 28 de diciembre, día de los Inocentes, se dedicase a plegarias y colectas a favor de la infancia. Benito XV, al que se denominó el

Papa de los Niños, la había recibido en audiencia, y el 20 de diciembre de 1920 publicó la Encíclica *Annus iam plenus est*, que empieza así: “Ya ha pasado un año desde que, con la guerra aún reciente, nos dirigimos a todos los cristianos a fin de que, estando ya cerca la Navidad de Nuestro Señor, tuviesen compasión de los niños y niñas de la Europa central, tan castigados por el hambre y la miseria que languidecían de flaqueza y sucumbían a la muerte”. Y quiso hacer “una mención pública de la asociación llamada *Save the Children* – así, en inglés-, ya que no ha escatimado en absoluto afán alguno ni diligencia en recoger donativos, vestidos y comida”.

Iba forjando las bases de su obra. De entre todos los colectivos vulnerables, los niños eran, para Eglantyne Jebb, los que tenían más grandes necesidades. “Los que ya han crecido”, decía, “pueden, hasta cierto punto, ajustar sus necesidades, y recuperar después la vitalidad, pero los niños detienen su crecimiento y difícilmente este crecimiento perdido se podrá recuperar jamás”. Y creía que los niños, que no eran en absoluto responsables de la guerra, eran la mejor esperanza para evitar otra. “De hecho, cada generación de niños y niñas ofrece de nuevo a la humanidad la posibilidad de rehacer las ruinas de su mundo”. Estaba convencida de que tan sólo una protección adecuada de la infancia y su educación en espíritu de servicio podrían garantizar al mundo un futuro mejor. Esta filosofía se trasladó a *la Declaración de Ginebra*, en particular a los principios tercero y quinto.

Y aún quería que la UISE no dividiese los países entre “donantes” y “receptores”, sino que cada uno de ellos se hiciese responsable de sus niños a la vez que ayudaba a los de los otros países. Por ello, desde el mismo 1920, la *Save the Children* británica se ha ocupado de los niños del Reino Unido. También lo hacen, con el nombre de *Save the Children* o en el equivalente en el idioma respectivo (*Rettet das Kind*, *Redd Barna*, *Barnabati*) muchos otros países.

Quedaba saber plasmar, en un texto de validez universal, todo este pensamiento.

## La “Declaración de Ginebra”

Todo llevó, irremediablemente, a la *Declaración de Ginebra*. Toda la trayectoria vital de Eglantyne Jebb, su formación, sus años de aprendizaje, toda su lucha, la lenta elaboración de un concepto de la infancia y de los objetivos de su protección.

En 1923 escribía a su amiga Suzanne Ferrière: “Pienso que ha llegado el momento en que ya no podemos esperar a emprender grandes campañas de socorro. Si ciertamente, queremos continuar preocupándonos por la infancia - cuyas necesidades son tan grandes que piden la continuidad de la ayuda- me parece que la única manera es lanzar un llamado a fin de que todos los países trabajen conjuntamente para la atención de su infancia, y ya no programas de beneficencia. Creo que tenemos que reivindicar determinados derechos para los niños y esforzarnos para que éstos sean reconocidos universalmente, de forma que todos aquellos (no simplemente las minorías que operan con los fondos de ayuda) que están en contacto con la infancia, es decir, la inmensa mayoría de la humanidad, puedan estar en disposición de favorecer el movimiento”.

Con esta idea Eglantyne Jebb nos dejó su legado más perdurable. No se trataba de un llamado a la acción. Ahora se habla de derechos; y hablar de derechos quiere decir superar cualquier concepción filantrópica.

El mito sobre los orígenes de la Declaración quiere que “un claro domingo del verano de 1922, Eglantyne Jebb subió a la cumbre del Monte Salève y contemplase Ginebra y su lago, una de las panorámicas más fantásticas del mundo. Allí, en silencio, redactó lo que hoy se conoce como la *Declaración de Ginebra*”. La realidad es más compleja: se hicieron diferentes borradores del documento, que pasaron por diversos comités; y ella tuvo que luchar mucho para lograr que se aprobase su versión original.

La Save the Children Fund británica, federada ya dentro del seno de la UISE, había establecido en 1922 una Carta de la Infancia que contenía un preámbulo, un breve enunciado de cuatro principios generales y veintiocho cláusulas en que se explicaba para su aplicación. Algunos de estos principios generales se pueden reconocer en la *Declaración de Ginebra*. Eglantyne Jebb quería, por encima de todo, un texto sencillo, breve y claro, dirigido a un público muy amplio; un texto fácilmente traducible a todos los idiomas, destinado a captar la atención de todo el mundo y provocar la transformación de las leyes y la reforma de las costumbres; un documento que, además, constituyese un precioso instrumento de propaganda.

En una asamblea especial de la UISE, del mes de enero de 1923, se discutió con todo detalle un borrador que mostraba signos evidentes de la influencia de Eglantyne Jebb. También se acordó que fuese ella la que defendiese el texto en el próximo Consejo General de la UISE que tenía que celebrarse los días 22 al 24 de febrero siguiente.

Se sometieron a este Consejo General dos proyectos, uno de siete principios y otro de cinco. Todos los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en la necesidad de que se adoptase una Carta que proclamase no solamente los derechos de los niños sino también los deberes hacia los mismos. Este acuerdo se tomó el 23 de febrero, y se decidió enviar los dos proyectos al Comité ejecutivo para que estableciese una redacción definitiva. El Comité nombró, con tal objeto, una comisión formada por Etienne Clouzot, Georges Werner i W.A. Mac Kenzie. Los tres eran unos grandes aliados de Eglantyne Jebb. Fue ella la que, entre otras cosas, le dio el título. Prevalció la formulación más breve. Finalmente, el texto, tal como ha llegado a nosotros, fue aprobado por el Comité ejecutivo el 17 de mayo de 1923.

Los miembros del Consejo General firmaron la Declaración el 28 de febrero de 1924. El mismo día, tal como se ha dicho al principio, un pergamino con el texto caligrafiado fue depositado en los archivos de la República y Cantón de Ginebra.

El pergamino de la Declaración aparece firmado, en primer lugar, por Gustave Ador, que había sido el venerable presidente de la Confederación Helvética, y que entonces era el presidente del CICR. A su lado, en un lugar destacado, puede verse la firma simple y enérgica de Eglantyne Jebb. Muy cerca de ella pueden reconocerse las del barón sueco C.F. de Geer, uno de los bienhechores de la UISE, y especialmente, las firmas de Mac Enzie, Clouzot y Werner.

Georges Werner, en aquel momento vicepresidente de la UISE, fue el encargado de hacer el discurso en el cual glosó el contenido de la Declaración. Reconoció que Eglantyne Jebb fue la inspiradora de la misma. En el Preámbulo se dice que se trata de “una declaración de los derechos de la infancia porque es al mismo tiempo una afirmación de los deberes de los hombres y mujeres de todas las naciones hacia los niños y niñas”. “Proclama, añade más adelante, que ante los niños han de unirse todos los hombres y mujeres”. El artículo primero insiste en “el doble carácter del desarrollo normal del niño, que no es tan solo material, sino que ha de ser también espiritual”. El artículo segundo “precisa los deberes para con la infancia, los deberes que se imponen en cualquier país donde las ideas de piedad y solidaridad no son palabras fútiles”. Por lo que respecta al artículo tercero, “¿no reconocemos en él a la norma fundamental que rige para los salvamientos en el mar?” El artículo cuarto afirma que tan sólo el trabajo “confiere al hombre la dignidad ante sus semejantes y que hay que buscar el modo de hacer que retroceda y desaparezca la explotación del niño”. Y el artículo quinto nos “indica el objetivo hacia el cual ha de tender la educación, ya que no basta alimentar sino que hay que educar, educar en el sentimiento de la solidaridad humana”. Acaba diciendo, tal como hemos dicho más arriba, que esta Declaración “Es un acto de fe. Expresa una esperanza. Quiere unir en un mismo pensamiento, en una misma confianza, los hombres y las mujeres de todas las naciones”.

No todos los puntos respondieron a las aspiraciones de Eglantyne Jebb. El principio tercero tenía que decir, respondiendo a la filosofía que ella se había forjado de la infancia: “En épocas de dificultad, los niños pasarán delante de los

adultos”; pero esto se consideró “demasiado duro”, y se cambió esta redacción por “Los niños serán los primeros a recibir socorro en tiempo de dificultad”. Con todo, la *Declaración de Ginebra* fue su Declaración. A pesar de las vicisitudes de su elaboración, no nos desdecimos de la afirmación hecha al principio, en el sentido de considerar la primera Carta de Derechos del Niño, más allá del mito, una obra personal de Eglantyne Jebb, un texto de su propia mano.

### *El canto del cisne de Eglantyne Jebb*

Pero la mejor glosa de la Declaración es la que hizo la misma Eglantyne Jebb en el sermón que dio el domingo 10 de agosto de 1924 en la catedral de San Pedro, de Ginebra.

En 1923, Eglantyne Jebb organizó en Ginebra la primera de una serie de Escuelas de Verano para el personal y colaboradores de la Save the Children. Se ofrecían conferencias sobre temas relacionados con el bienestar de la infancia a escala internacional, y visitas a la ciudad de Ginebra y sus alrededores. Estas Escuelas de Verano perduraron hasta 1926. En la de 1924 se invitó a Eglantyne Jebb a hablar ante una gran multitud desde el mismo púlpito que lo hiciera Calvino.

El sermón se publicó en el número correspondiente al mes de mayo de 1929 - después de su muerte, por tanto; probablemente a fin de evocar uno de sus mejores recuerdos- de la revista *The World's Children*, órgano de la Save the Children. Y aunque se trata de un texto escrito, conserva toda la elocuencia, toda la pasión de aquella mujer por la infancia. Es como si sintiéramos su voz. Se titula *The claims of the Children*; y lo transcribiríamos entero si pudiésemos hacerlo aquí. Hemos intentado ensartar algunas de las frases que nos parecen más significativas con objeto de intuir el tono del sermón.

Tomó como lema las palabras del Nuevo Testamento "Sed perfectos como lo es vuestro Padre del cielo". Por tres veces nos recuerda que el sufrimiento de los niños es innecesario; y como medio retórico utiliza insistentemente los verbos "pensad" o "mirad", con el fin de que los presentes evocasen de una manera viva las situaciones que les presentaba.

Empezó, pues, diciendo: "Sed perfectos. Este es el objetivo con el cual hemos venido al mundo. Y este es también el mandamiento que hemos recibido para nuestros niños: que sean perfectos, perfectos de cuerpo, alma y carácter. Y, sin embargo, hemos convertido la tierra en un verdadero infierno. Mirad por todo el mundo y veréis el sufrimiento de los niños. Pensad en los niños discapacitados que hay en muchos países; en los mutilados, que nunca conocerán la alegría de una vida normal; en los niños débiles mentales. Pensad en los niños ciegos. Y pensad que hay niños condenados por la única razón de una negligencia absoluta. ¿Verdaderamente, quién puede decir cuánto de este sufrimiento es innecesario? Pensad en los niños de países extranjeros. Recordad que en algunos lugares la mitad de los niños mueren antes de cumplir cinco años. Pensad en los matrimonios infantiles en Oriente; y en las pobres niñas de China. Pensad en la esclavitud infantil. ¿Y nosotros, en Occidente, no tenemos culpa alguna? Porque hay que decirlo de nuevo: una buena parte de este sufrimiento es del todo innecesario. Mirad en todo el mundo y ved las desgracias que hemos provocado a los niños con nuestras guerras. Pensad en los huérfanos, los exiliados sin hogar ni esperanza. Pensad en los millares de niños de Europa Central, que mañana por la mañana irán al colegio sin desayunar. Pensad en las madres que derrochan su vida en una lucha inútil para salvar la felicidad de sus hijos. Lo repito, este sufrimiento es innecesario. Nos autojustificamos diciéndonos que no tenemos bastante dinero para salvar

a los niños. Dejad que los cobardes digan que esto es imposible. Para estos niños hubiésemos tenido que preparar unas condiciones de vida apropiadas, llevarlos por el camino de la salud, educarles para que se ganasen la vida, permitir que pudiesen gozar de las maravillas de la naturaleza. Hubiésemos tenido que inculcar en estos niños un espíritu de servicio. Y en su lugar, han sido ignorados, explotados, perseguidos, torturados, se ha hecho que pasasen hambre y se ha envenenado sus mentes. Oh hermanos, roguemos para que Él quiera ahora tocar nuestros corazones y así salvemos a los niños; ya que, por encima de este mundo caótico y desgraciado, todavía resuena la divina voz: Sed perfectos como lo es vuestro Padre del cielo”.

Fue su canto del cisne. Le quedaban pocos años de vida. Aquel año 1924 la Sociedad de Naciones decidió adoptar la *Declaración de Ginebra* como su Carta de la Infancia. La Sociedad de Naciones, a pesar de sus carencias, era un gran auditorio. Y Eglantyne Jebb creía en “el espíritu de Ginebra”. Hubiese querido hacer, personalmente, la presentación de la Carta. Esto no fue posible y la leyó, en el curso de la Quinta Asamblea, el que en aquel entonces era su presidente, Giuseppe Motta, durante la sesión plenaria del 26 de septiembre de 1924. Se votó por unanimidad.

Tenía todavía otros proyectos. Quería publicar un anuario sobre la atención de la infancia en el mundo, e informes sobre las condiciones de vida de los niños en Westminster y en Budapest; promover exposiciones de arte infantil. Tenía el propósito de organizar un congreso internacional sobre las necesidades de la infancia en África –que no tuvo lugar hasta 1931-, y encontrar una alternativa para el trabajo infantil en China. Había empezado a estudiar el chino cuando le llegó la muerte.

Murió en Ginebra el 17 de diciembre de 1928. Su funeral se celebró en la Iglesia Inglesa y fue sepultada en el cementerio de Saint Georges, en aquellos años en las afueras de la ciudad. En su tumba puede leerse: “Eglantyne Jebb. Born Ellesmere Shropshire 1876. Died Geneva 1928. Fondatrice de l'Union Internationale de Secours aux Enfants 1920, Verily I say unto you inasmuch as ye have done it unto one of the last of these my brethren ye have done it into me. Matt.XXV”.

## La Declaración de Ginebra

Por la presente Declaración de los Derechos del Niño, los hombres y mujeres de todas las naciones, reconociendo que la Humanidad ha de otorgar al niño lo mejor que pueda darle, afirman así sus deberes, descartando cualquier discriminación por motivos de raza, de nacionalidad o de creencia:

### 1. *El niño*

Ha de ser puesto en condiciones de desarrollarse de una manera normal, material y espiritualmente.

### 2. *El niño*

hambriento  
debe ser alimentado;  
el niño enfermo  
debe ser atendido;  
el niño deficiente  
debe ser estimulado;  
el niño desadaptado  
debe ser reeducado;  
y el huérfano y el abandonado  
deben ser recogidos y ayudados.

### 3. *El niño*

Debe ser el primero  
en recibir socorro en caso de calamidad.

### 4. *El niño*

debe ser puesto en condiciones  
de ganarse la vida,  
y debe ser protegido  
de cualquier explotación.

### 5. *El niño*

debe ser educado  
en el sentimiento de que tendrá que poner  
sus mejores cualidades  
al servicio de sus hermanos.

## Bibliografía utilizada

- Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez, *Informe anual*. Junio 1994, Ginebra.
- Breen, Rodney: *The Drafting of the Declaration of the Rights of the Child 1923*, Save the Children, London, November 1994.
- Clason, Elin: *Save the Children and Children's Rights in a Historical Perspective, 1919-1994*, Internacional Save the Children Alliance, Geneva (no consta la fecha de edición).
- Freeman, Kathleen: *IF ANY MAN BUILD. The History of the Save the Children Fund*, Hodder and Stoughton, London, 1965.
- Fuller, Edward: *SHE CAMPIONED CHILDREN. The story of Eglantyne Jebb*, The Save the Children Fund, London, 1967 (Second Edition).
- Morier, Andrée: *La Déclaration des droits de l'enfant*, Revue Internationale de la Croix-Rouge, Genève, 45me année, Mai 1963, n. 533, pp. 209-216.
- Organización de las Naciones Unidas. ECOSOC, doc. E/CN.5/44, de 19 de febrero de 1948 y Anexo III, Informe preparado por el Secretariado.
- *Union Internacional de Protección a la Infancia. 50 años*, número especial de la Revista Internacional del Niño (edición en español), Ginebra, n. 7, Junio 1970.
- Save the Children: *The Save the Children Fund has a hear for children everywhere*. 1919-1969, London (sin fecha de edición).
- Save the Children: *Save the Children and the Convention of the Rights of the Child*, Information sheet 12, London, August 1994.
- Save the Children: *Eglantine Jebb, founder of Save the Children*, Information sheet 15, London, January 1994.
- Werner, Georges: *Remise de la "Déclaration de Genève" au Conseil d'État de Genève pour ses archives*, Revue Internationale de la Croix-Rouge, Genève, 6me Année, Mars 1924, n. 63, pp. 153-161.

Con formato: Fuente:  
(Predeterminado) Arial, Inglés (Estados Unidos)